



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	12	Y
		21	240,543		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			5-1-1979		

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

CADUCADO

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B62D

64	TITULO DE LA INVENCIÓN	
	"DISPOSITIVO DE CIERRE MULTIPLE PERFECCIONADO PARA MOBILIARIO".	

71	SOLICITANTE (S)	
	KEMEN INDUSTRIAL, S.A.	

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
	Larragana nº 10 - VITORIA -	

72	INVENTOR (ES)	

73	TITULAR (ES)	

74	REPRESENTANTE	
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON	

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la decla-  
ración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación indus-  
trial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad,  
de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el -  
5 enunciado indica se trata de "DISPOSITIVO DE CIERRE MULTIPLE PERFECCIONADO PARA  
MOBILIARIO".

Nuestra invención se refiere a un cierre múltiple de -  
aquellos utilizados en mobiliario, tanto para producir el bloqueo de varios ca-  
jones de una mesa de oficina, como de los empleados en archivadores o similares  
10 en los cuales, con una única cerradura, queremos producir la clausura simultá-  
nea de varios elementos a cerrar; en nuestra descripción sucesiva, utilizaremos  
la expresión "elementos a cerrar" y debe de entenderse que igualmente es aplica-  
ble a los casos de cajones de una mesa, cajones de un archivador múltiple, e in-  
cluso, a las posibles disposiciones de puertas desplazables en las que un cie-  
15 rre de este tipo pudiera ser interesante emplear.

En la mayor parte de los dispositivos de cierre múltiple  
conocidos, el esfuerzo de apertura o cierre del conjunto, va esencialmente liga-  
do a la excéntrica de la cerradura, mediante la cual el cierre es accionado, -  
ello da origen a que el esfuerzo recaiga fundamentalmente sobre un elemento de  
20 precisión (como es la cerradura) y en el uso por desajustes del sistema articu-  
lado, se producen graves deficiencias de funcionamiento. Estas deficiencias se  
ven aumentadas por el hecho de existir uniones articuladas pero rígidas entre  
los distintos elementos. En cambio, con el objeto de nuestra invención, hemos -  
dado origen a un dispositivo de cierre sencillo y de fácil montaje y desmontaje  
25 e incluso sustitución de elementos, en el que el conjunto articulado no es rígi-  
do en su unión de la falleba con la cerradura de accionamiento, lo cual, unido  
a que la cerradura de accionamiento en las operaciones de apertura se ve ayuda-  
da por la acción de tantos resortes elásticos como elementos a cerrar tenga el  
conjunto, hace su funcionamiento mucho más eficaz y aumentan la duración del  
30 conjunto.



1 par según la cerradura (abierta) y en línea continua la que ocuparán (cerrado)  
por la extracción del cajón.

En ellas se indican las siguientes particularidades:

- 1.- Cerradura.
- 5 2.- Terminal superior de la falleba.
- 3.- Falleba desplazable.
- 4.- Pestillo.
- 5.- Soporte de rodillos.
- 6.- Rodillos.
- 10 7.- Pieza en rampa.
- 8.- Tope de cierre.
- 9.- Doble en escuadra.
- 10.- Carril fijo.
- 11.- Resorte.
- 15 12.- Perno.
- 13.- Perno.
- 14.- Ventana de la falleba (3).
- 15.- Excéntrica de la cerradura (1).
- 16.- Prominencia.
- 20 17.- Pestaña superior.
- 18.- Lengüeta.
- 19.- Cajón o elemento a cerrar.
- 20.- Orificios rasgados.



25 La cerradura (1) accionará el dispositivo para su bloqueo  
y desbloqueo, verificándose el accionamiento a través de la excéntrica (15) que  
la misma posea.

30 Como elemento relacionador del conjunto existirá la fa-  
lleba desplazable (3) consistente en una pieza perfilada en "U" cuyo extremo su-  
perior dispone de un terminal (2) sobre el que actúa la excéntrica (15) de la  
cerradura (1). Esta falleba presenta perforadas a lo largo de sí misma, tantas

1 ventanas (14), como elementos a bloquear existan.

Por cada elemento a bloquear existirá un pestillo (4), -  
adossado al carril fijo (10) mediante unos pernos (12 y 13) que pasan a través -  
de dos orificios rasgados (20), siendo este montaje además de deslizante, elás-  
5 tico en virtud de la acción del resorte (11). Cada pestillo en uno de sus lados  
presenta una prominencia (16) que se introduce a través de la ventana (14) de -  
la falleba y es por donde se transmite el movimiento; en la parte superior de -  
cada pestillo (4) existe un dobléz en escuadra (9), cuya misión es actuar de to  
pe en la posición de bloqueo contra la pieza de cierre (8) que existirá en el -  
10 elemento a cerrar (19). También el pestillo en su parte superior, posee una pes  
taña (17) sobre la cual se fijan mediante soldadura u otros medios, el soporte  
(5) en que van insertos los rodillos (6).

El resorte (11) verifica su acción elástica al tener su  
extremo inferior solidario al perno (12) acanalado y apoyarse su extremo supe-  
15 rior en la lengüeta (18) practicada en el pestillo (4).

El elemento a bloquear (19) llevará solidario a su arma  
zón un tope de cierre (8), que queda enfrentado al dobléz en escuadra (9) del -  
pestillo (4) y una pieza en rampa (7), que queda enfrentada a los rodillos (6)  
del pestillo (4) cuando éste se encuentra en posición de abierto.

20 El funcionamiento del dispositivo se efectúa en dos posi  
ciones:

En la posición de bloqueo reseñada en las figuras 1 y 2,  
el giro de la llave ha provocado a través de la excéntrica (15) un movimiento -  
rectilíneo longitudinal hacia abajo, sobre el terminal (2) de la falleba (3), -  
25 la cual mediante las ventanas (14) actúa en las prominencias (16) de los pesti  
llos (4) los cuales, bloquean los elementos a cerrar (19) al quedar enfrentadas  
sus dobleces en escuadra (9) contra los topes de cierre (8).

En la posición de apertura que vemos en las figuras 3 y  
4, el giro de la llave hace que la excéntrica (15) de la cerradura se desplace  
30 hacia arriba, de tal forma que deja libre el terminal (2) de la falleba (3), -

1 con ello, los resortes (11) accionan cada pestillo (4) hacia arriba y sus promi-  
nencias (16) accionan la falleba (3) hacia arriba, desbloqueando todos los ele-  
mentos a cerrar pues, dejan de estar enfrentados los topes (8) a los dobleces -  
en escuadra (9). En esta posición podemos extraer cualquiera de los elementos a  
5 cerrar pero con la particularidad de que una vez extraído cualquiera de ellos,  
los demás elementos quedarán bloqueados.

Con el cierre en posición de abierto, cuando extraemos -  
alguno de los elementos a cerrar (19) su pieza en rampa (7) se enfrenta en la -  
extracción a los rodillos (6) de su pestillo (4) y los impulsa hacia abajo, el  
10 cajón se puede extraer, ya que cuando se verifica el desplazamiento hacia abajo  
del pestillo (4), su dobléz (9) ya ha sobrepasado el tope de cierre (8) que tie-  
ne el cajón (19). Pero el desplazamiento hacia abajo de ese pestillo (4) da ori-  
gen a que su prominencia (16) a través de su ventana (14) accione a la falleba  
(3) hacia abajo, y ésta a través de sus otras ventanas, acciona a cada una de  
15 las prominencias (16) de los demás pestillos y los hace situarse en posición de  
bloqueo, con sus dobleces (9) enfrentadas a los topes de cierre (8) de los de-  
más cajones. Esto hace que sea imposible la extracción de ningún otro cajón o -  
elemento a cerrar, hasta que haya sido nuevamente introducido el que ya estaba  
extraído. Es de destacar, que esta posibilidad se hace factible, debido a que,  
20 el dispositivo de cierre múltiple, no es rígido y el terminal superior (2) de  
la falleba, en posición de abierto, no queda unido rigidamente a la excéntrica  
(15) de la cerradura.

Con ello obtenemos la seguridad de que por una manipula-  
ción indebida, no puede producirse la extracción de varios elementos a cerrar  
25 de los que forman el conjunto, y que por peso de los mismos, se llegue a verifi-  
car el vuelco del mueble.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente in-  
vento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto  
y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y dispo-  
30 sición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

1 El solicitante, al amparo de los Convenios Internaciona-  
les sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda  
a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de  
la presente solicitud.

5 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en Es-  
paña, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad In-  
dustrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE CIERRE MULTIPLE PERFECCIONADO PA-  
RA MOBILIARIO", en todo de acuerdo con las siguientes:

10 REIVINDICACIONES:

15 1ª.- Dispositivo de cierre múltiple perfeccionado para -  
mobiliario, caracterizado porque está integrado por una falleba desplazable lon-  
gitudinalmente relacionada con tantos pestillos como elementos se quieran ce-  
rrar, estando estos pestillos adosados a los carriles fijos y unidos con orifi-  
cios rasgados para posibilitar un corto deslizamiento venciendo la acción de un  
resorte, y disponiendo cada uno de estos pestillos de una prominencia por la -  
que se relacionan con la falleba, de una dobléz en escuadra susceptible de en-  
frentarse al tope de cierre existente en el elemento a cerrar y de unos rodi-  
llos, que en posición de cierre, están enfrentados a una pieza en ramba existen-  
te en el elemento a cerrar; todo ello de manera que accionando con la excéntrica  
20 de la cerradura en el sentido de cierre, se empujará a la falleba, y ésta a  
través de las prominencias obligará a los pestillos a desplazarse en contra de  
la acción de sus resortes, y sus dobléces en escuadra quedarán enfrentados a -  
los topes de cierre existentes en los elementos a cerrar a los que bloquearán;  
25 mientras que al accionar la cerradura en el sentido de abrir se producirá la ma-  
niobra contraria y el desbloqueo, pero ahora la falleba estará siendo empujada  
por los resortes de los pestillos a través de las prominencias que los relacio-  
nan.

30 2ª.- Dispositivo de cierre múltiple perfeccionado para -  
mobiliario, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado por

1 que los rodillos que poseen los pestillos quedan enfrentados cuando el cierre -  
está en posición de abierto a piezas en rampa existentes en los elementos a ce-  
rrar, de modo que cuando uno de ellos es extraído, su rampa topa contra los ro-  
dillos de su pestillo y lo desplaza empujando su resorte, y en consecuencia, a  
5 través de la prominencia de ese pestillo se desplaza la falleba y se produce el  
cierre de los demás pestillos, con lo que se bloquean los demás elementos a ce-  
rrar y no es posible extraer otro elemento hasta que el inicialmente extraído -  
haya sido introducido de nuevo.

10 3º.- "DISPOSITIVO DE CIERRE MULTIPLE PERFECCIONADO PARA  
MOBILIARIO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memo-  
ria descriptiva que consta de ocho hojas, mecanografiadas por una sola cara, -  
acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

15 El Agente Oficial

**MIGUEL FERNANDEZ - KATISA PINZON**  
P.P.

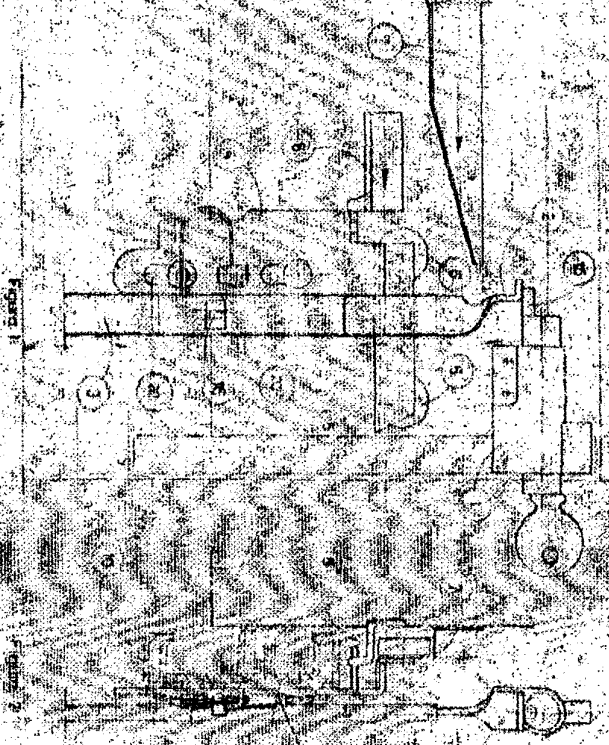


20

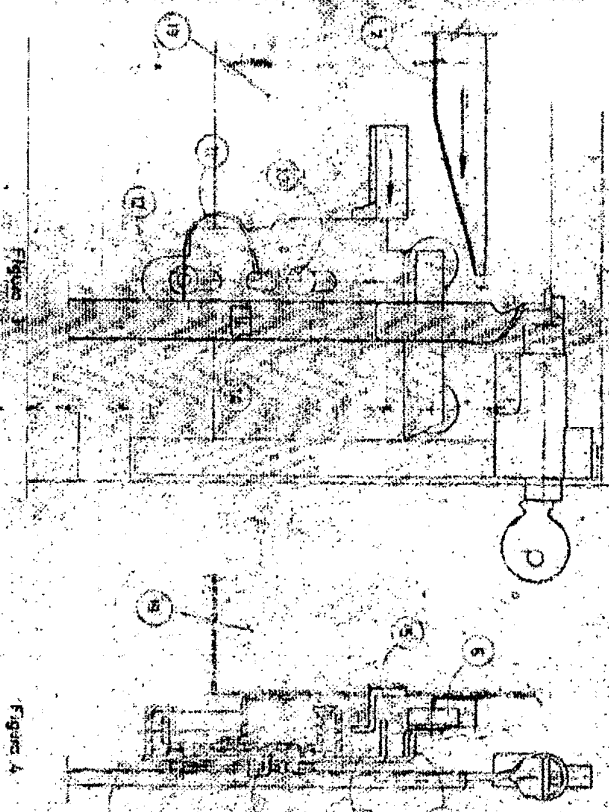
25

30

KEMEN INDUSTRIAL S.A.



ZHOJAS HOJA N.º



Escalera VCS-33M  
 Madrid  
 El Asistente Técnico  
 para el usuario

Figura 5

